



ACTA N° 173
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a seis días del mes de enero del año dos mil veintiuno, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento setenta y tres.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión la Jefa del Departamento de Salud Municipal (S) doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, junto al Director del CESFAM don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza y la Encargada de Tenencia Responsable doña Marlhenes Fabiola Serrano Caro.

Presencia el desarrollo de la sesión el Administrador Municipal don Juan Luis Barz Fuenzalida, la secretaria del señor Alcalde doña Roxana del Carmen Leiva Vargas y el funcionario Encargado del seguimiento de los Puntos Varios don Mario Esteban Pérez Castro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala a los señores Concejales la entrega en sus carpetas de las Actas N° 171 y N° 172, para su lectura, analizadas y someterlas a Aprobación en la próxima sesión. Recordando que también está pendiente la aprobación del **Acta N° 170 entregada en la sesión pasada.**

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Solicitud Club de Pesca y Caza Arco Iris, de fecha 04 de enero del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde, citando en su contenido al Concejo Municipal y dice lo siguiente:



Que, deseamos un próspero y positivo comienzo de año 2021, como Club Deportivo queremos solicitar una Subvención para la adquisición de cañas, destorcedor, anzuelos, moldes y una impresora para nuestra sede que nos permita realizar trabajos administrativos de nuestro club.

Para este año, con mucho respeto solicitamos a usted señor Alcalde y Concejo Municipal un monto de \$ 2.000.000 que nos va a permitir implementarnos como club ya que este año tenemos planificadas actividades tanto internas como fuera de la comuna, donde representaremos a la comuna, todo esto con las medidas preventivas que estamos viviendo por la pandemia.

Adjuntamos cotizaciones de los productos, como respaldo.

POR LO TANTO, ruega al señor Alcalde, si tiene a bien, revisar esta solicitud con el fin de aprobar estos recursos que resultan tan importantes para el club y de antemano agradecer toda su gestión hacia el Club Arcoiris.

(Firma)
SECRETARIO

(Timbre y Firma)
PRESIDENTE

CONCLUSIÓN GENERAL: analizada la solicitud se hace presente, la necesidad de recomendar a esta Organización y a todas las Organizaciones que para solicitar una subvención deben presentar un proyecto, respetando las disposiciones establecidas en el Reglamento de Subvenciones Municipales. Donde se debe establecer los objetivos y principalmente las fuentes de financiamiento tanto de la Organización, el aporte de terceros y lo que se solicitan al municipio para tal fin.

2.2.- Memorándum N° 004 Alcaldía, de fecha 05 de enero del 2021.

REF.: Texto del señor Alcalde dirigido al Honorable Concejo Municipal, con el siguiente contenido:

Por medio remito informes con detalle de procesos de compras y contratación efectuadas por área de Adquisiciones a través del portal www.mercadopublico.cl, durante el mes Diciembre del 2020, lo cual se encuentra contemplado como meta colectiva establecida en Programa Mejoramiento de la Gestión año 2020.

(Timbre y Firma)
**CARLOS ALEJANDRO OMAR
UTMAN GOLDCHMIDT
ALCALDE**



2.3.- Memorandum N° 002 Secretaría Municipal, de fecha 06 de enero del 2021.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y señores Concejales informado sobre la Asistencia de los miembros del Honorable Concejo Municipal a las sesiones realizadas durante el año 2020, cuyo contenido central es el siguiente:

1.- Remito a ustedes listado ***Resumen de Asistencia a reuniones del Honorable Concejo Municipal Año 2020*** de los señores Concejales de la comuna de Peralillo.

SESIONES ASISTIDAS MENSUALMENTE POR CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES																	% ASISTENCIA	
NOMBRES SEÑORES CONCEJALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ASISTENCIA	CERTIFICADO MEDICO	ASISTENCIA TOTAL	TOTAL INASISTENCIA		TOTAL REALIZADAS
CLAUDIO ABRAHAM CUMSILLE CHOMALI	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	41	-	41	00	41	100%
LUIS DEL CARMEN CÁCERES ABARCA	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	41	-	41	00	41	100%
JOSÉ RICARDO RIVERA SALDAÑA	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	41	-	41	00	41	100%
ISABEL MARGARITA FARIAS CORNEJO	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	41	-	41	00	41	100%
RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	41	-	41	00	41	100%
FREDY LUIS ALFREDO ORTIZ ESPINOZA	4	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	41	-	41	00	41	100%

2.- Para cumplimiento del Artículo N° 88, inciso Sexto, del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificación establecida en la Ley N° 20.033, que dice: ***“Sin perjuicio de lo señalado, cada concejal tendrá derecho anualmente al pago de la asignación adicional, a pagarse en el mes de enero, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales, siempre que durante el respectivo año calendario anterior haya asistido formalmente, a lo menos, al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo en dicho período”***

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, V°B° señor Alcalde y su cumplimiento.

(Firmado)

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

V°B° ALCALDE
CARLOS ALEJANDRO OMAR
UTMAN GOLDSCHMIDT

Considerando lo expuesto en el citado memorándum por el secretario Municipal, de lo que han tomado conocimiento los miembros del Honorable Concejo Municipal, sin presentar objeción alguna, **el señor Alcalde, señala que procederá a dar su visto bueno, con el fin que sea remitido a la Dirección de Administración y Finanzas para su cumplimiento.**



3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente que doña María Angélica Valdés Soto se encuentra haciendo uso de su último Feriado laboral con motivo de su retiro voluntario, por lo cual ofrece la palabra a la Jefa del Departamento de Salud Municipal Subrogante doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, a cargo de la presentación del tema Sueldos Base Personal de Salud Municipal.

Doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, comenta que según Of. Ord N° 59 del Departamento de Salud fecha 31 de diciembre del 2020, dirigido al señor Alcalde se Solicita Aprobación Sueldos Base diciembre 2020 a noviembre 2021. Señalando:

“Junto con saludarle cordialmente y según lo conversado en el último Concejo extraordinario el día 30/12/2020 y considerando que la ley de reajuste para el sector público fue redactada el día 29/12/2020, promulgada el día 29/12/2020 y publicada el día 31/12/2020, solicito a Ud. y Honorable Concejo Municipal dar por aprobado el reajuste de los Sueldos Base por Categoría y Nivel de los funcionarios del Departamento de Salud, correspondiente al período diciembre 2020 a noviembre 2021, equivalente al 2,7 % y 0,8% Art 1° de la Ley N° 21.306 de reajuste para los funcionarios del sector público. (Se adjuntan 10 copias de plantilla de sueldos bases)”

Argumentando además que este aumento de remuneraciones del personal de salud se encuentra considerado en el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020 y el año 2021. Solicita al Honorable Concejo Municipal la Aprobación de los Sueldos Base por Categoría y Nivel de los funcionarios del Departamento de Salud.

Comenta que esto, históricamente se aprueba en el mes de diciembre, pero la tramitación del reajuste del Sector Público demora más con el motivo de la pandemia, motivo por el cual, no fue posible pagar los aumentos al personal correspondiente al mes pasado ya que se requiere la Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Concluida la presentación y aclaradas las interrogantes, el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 571.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 173, de fecha 06 de enero del 2021, APRUEBA por unanimidad, la ACTUALIZACIÓN de los SUELDOS BASE por CATEGORÍA Y NIVEL personal SALUD Ley N° 19.378, a contar del 01 de diciembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021, quedando de la siguiente forma:



NIVEL	A	B	C	E	F
1	1.340.573	1.023.589	526.491	423.042	356.586
2	1.281.648	992.108	503.927	404.910	342.964
3	1.222.720	946.493	481.362	386.781	329.340
4	1.163.795	900.879	458.799	368.650	315.715
5	1.104.868	855.265	436.237	350.519	302.092
6	1.045.942	809.651	413.671	332.389	288.469
7	1.005.619	764.037	391.108	314.260	274.845
8	945.583	718.421	368.543	296.242	261.220
9	885.546	672.808	345.980	280.793	247.597
10	825.509	627.195	323.416	265.341	233.973
11	765.472	581.581	300.851	249.892	222.148
12	705.434	535.967	278.288	241.610	217.100
13	645.398	490.537	255.724	235.991	212.050
14	585.360	444.738	245.062	230.373	207.001
15	525.324	399.121	239.086	224.754	201.952

3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director del CESFAM don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza, para informar sobre estado de la pandemia Covid-19 en la comuna.

El Director del CESFAM don Cristian Alfredo Cárdenas Espinoza, desarrolla una exposición apoyado de la proyección de imágenes PowerPoint, las que a modo de resumen se detallan en el siguiente listado:

- ▶ Proyecciones Ministerio de Salud.
- ▶ Taza de incidencia por edades en la comuna de Peralillo.
- ▶ Curva epidémica Covid-19 de enero a noviembre 2020.
- ▶ Taza de curva de incidencia.
- ▶ Proyecciones año 2021.
- ▶ Escenario deseable.
- ▶ Escenario similar a la primera ola.
- ▶ Estado actual de estrategia TTA Peralillo al 06 de enero del 2021 a 17:00 horas.
- ▶ Apreciación teórica 23 personas infectadas (12 activos + 11 probables) 2 fallecidos.
- ▶ Situación hoy preocupante y compleja en diferentes sectores de la comuna.
- ▶ Presentación de tabla divida por sectores.
- ▶ Estrategias año 2021 para el control de la pandemia.
- ▶ Plan de vacunación.
- ▶ Acuerdos mesa Covid-19 (Dos últimos meses diciembre 2020 y enero 2021).
- ▶ Preocupación por el funcionamiento de las Ferias Libres, necesidad de evitar riesgos.



Concluida la exposición del Director del CESFAM, el señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales, de cuyas expresiones a modo de resumen se citan las siguientes:

El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, muy difícil encontrar una explicación, tendencia resultante de las fiestas de pascua y de año nuevo. Además las altas temperaturas hacen muy difícil que los vecinos o las familias especialmente los niños permanezcan en continuo encierro. Situación muy difícil para todos. Respecto al funcionamiento del comercio y la Feria, sugiere: que la autoridad debe buscar el equilibrio, donde es muy importante la opinión de los profesionales de la Salud y la Cámara de Comercio. Buscar caminos en común, ya que todos debemos tener claro la necesidad económica y la protección de las personas o familias. En cuanto a la Feria no se tienen antecedentes de aumento de contaminación.

El señor Concejel don Luis del Carmen Cáceres Abarca, manifiesta que apoyo la necesidad de buscar el equilibrio, necesidad de respetar las indicaciones del nivel nacional de acuerdo al PASO 3, en que nos encontramos. Respetando las decisiones de la autoridad comunal. Además no podemos opinar más ya que no hemos tenido mayor participación como Concejo Municipal, ni como miembros de la Comisión de Salud del Cuerpo Colegiado.

El señor Concejel don José Ricardo Rivera Saldaña, tema muy complicado, todos somos responsables del cuidado de las personas. Existe preocupación sobre el funcionamiento de las Feria e ingreso de personas de otras localidades que trabajan en esta feria. Se deben tomar los resguardos necesarios para evitar la posibilidad de traslado del virus. Otro tema que preocupa es la irresponsabilidad de las personas en el tema de no respetar el toque de queda. Por lo tanto es necesario darle una vuelta a los temas de funcionamiento de la feria y el respeto al toque de queda.

La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, a partir de la preocupación del funcionamiento de la feria, también se debe tener presente que el no funcionamiento permite el ingreso de otros proveedores, de otras zonas con similar riesgo de ser portadores del virus a nuestra comuna, el correspondiente aumento de los precios, exponiéndose de igual forma a nuestros vecinos o la comunidad. El aumento de los casos en la comuna es producto de las fiestas familiares y el gran número de personas que se reúnen, dispersando el contagio a nuestros vecinos de la comuna.

El señor Concejel don Rodrigo Enrique Silva León, es fundamental dar una mirada desde adentro, indiscutiblemente conlleva un grave problema económico que afecta a muchas familias, el trabajo realizado ha sido muy duro y es fundamental valorar el trabajo realizado hasta la fecha. El tema de la seguridad ante la pandemia es muy difícil controlar, además no se cuenta con el personal necesario. Debemos evitar el populismo barato a mayor número de PCR mayor número de contagiados, un tema que no se puede parar. Los únicos responsables somos nosotros mismos, citando como ejemplo de un encuentro deportivo. Si los profesionales de la salud, nos indican la necesidad de cerrar



la feria, se debe hacer. Esa es la forma de trabajar en equipo, tomar en consideración las recomendaciones que indican los entendidos en las materias que nos afectan. Lo que se debe evitar el mayor número de contagios masivos, ya que no se cuenta con los medios para atenderlos a todos. La implementación de nuestros hospitales es limitada. Debemos hacer conciencia de esta realidad. Lo ideal sería contar con más recursos para realizar mayor número de PCR e ir tomando las medidas necesarias para evitar la propagación en silencio y desconocida. Controlar el actuar de las personas, es muy difícil, las fiestas familiares, el respeto por el toque de queda. Como Concejal ofrece todo su apoyo incondicional, recalcando que es necesario invertir en esta pandemia, para bien de la protección de las personas.

El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, si la autoridad comunal determina que es necesario el cierre de la feria, usted debe tomar la decisión, lamento la diferencia entre ferias, ¿Por qué unos si y otros no? Deposito mi confianza en usted, es una decisión que usted debe tomar con los argumentos que le indiquen los profesionales respectivos.

Concluye el señor Alcalde diciendo que se buscan las mejores variantes en busca del bien de la comunidad, con la finalidad de evitar dentro de lo posible el mayor número de contagios dentro de la comuna, destacando el trabajo del equipo de salud, seguridad, personal municipal que trabaja directamente el tema.

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Encargada de Tenencia Responsable doña Marlhenes Fabiola Serrano Caro. Con la finalidad de atender las consultas referentes al Acta de Apertura e Informe Razonado de la Adjudicación y Contrato del proyecto denominado "**Esterilizaciones y Atención Sanitaria Mascotas**", entregado en la sesión pasada para su lectura, análisis y sometimiento a aprobación en la sesión de hoy.

Doña Marlhenes Fabiola Serrano Caro, desarrolla su presentación verbal relatando los antecedentes de mayor importancia del proceso de Licitación de este proyecto en beneficio de las mascotas y vecinos de la comuna de Peralillo. Los señores Concejales presentan sus consultas y opiniones sobre la ejecución del proyecto correspondiente al texto que se cita a continuación:

***ACTA DE APERTURA E INFORME RAZONADO LICITACIÓN
"ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN SANITARIA MASCOTAS"
N° 848109-58-LE20***

Siendo las 15:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, en presencia del Director de Obras, Sr. Fernando Jara Sepúlveda, la Encargada de Transparencia y Gestión Documental, Señorita. Paola Pardo Valdovinos y la Encargada de Tenencia Responsable, Srta. Marlhenes Serrano Caro, quienes a través del Decreto Alcaldicio N° 2.574 de fecha 15 de diciembre de 2020 y el Decreto N° 2.676 de fecha 28 de diciembre de 2020, que se designan como miembros del presente acto administrativo. Se procede a



realizar el acta de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública denominada "ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN SANITARIA MASCOTAS".

Este proceso consideró revisar la oferta presentada a través del Portal, por lo que se adjunta al acta, la propuesta y respaldo correspondiente. En este acto, se verifica que existe una oferta ingresada al Sistema de Información, bajo ID 848109-58-LE20; a saber:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA	76.150.723-0

No se registra pregunta a través del portal para esta licitación, según consta en el documento Preguntas Licitación: 848109-58-LE20.

De acuerdo a la Aprobación de las Bases Administrativas Generales de Licitación de la materia, generadas a través del portal Mercado Público y firmadas por el Sr. Alcalde, Especificaciones Técnicas y los formularios de Postulación que rigen la licitación pública denominada "ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN SANITARIA MASCOTAS". Aprobadas a través del Decreto Alcaldicio N° 2.574 de fecha 15 de diciembre de 2020.

A continuación se incluye cuadro comparativo de los oferentes, indicando la información y documentación necesaria de adjuntar en sus ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.1.3° de las Bases Administrativas Generales (BAG)

DOCUMENTACIÓN A INGRESAR	OFERTA	OBSERVACIONES
Anexo N° 1 Identificación del Oferente	/	No hay
Anexo N° 1-A Unión Temporal	/	No aplica
Anexo N° 2 Declaración Jurada Simple.	/	No hay
Anexo N° 3 CURRICULAR Vitae.	/	Médico Veterinario a Cargo, Sr. Hugo Espinoza Lizana, Título de la U. de Chile.
ANEXO N° 3-4.	/	1. Cirujano: Hugo Espinoza Lizana, Médico Veterinario. 2. Cirujano: Natalia Espinoza Rivas, Médico Veterinario. 3. Anestesiista: Juan Pablo Cortez Gutiérrez, Médico Veterinario. 4. Cirujano: Rodrigo Espinoza Alcortu, Médico Veterinario. 5. Cirujano: Rodrigo Aguilera Ananías, Médico Veterinario. 6. Cirujano: Ximena Gajardo Riquelme, Médico Veterinario. 7. Examen Clínico y Post Quirúrgico: Victor Calderón Astudillo, Médico Veterinario.
ANEXO N° 3 -B.	/	1. Asistente Veterinarios: Lissett Orellana Trejos, Técnico Veterinario. 2. Administrativo: Joselyn González Montoya, Técnico Veterinario.
Organigrama.	/	Cumple con las Bases Técnicas
Plan de Trabajo	/	Cumple con las Bases Técnicas
ANEXO N° 4.	/	No hay



ANEXO N° 5.	/	Cumple con las Bases Técnicas
ANEXO N° 6.	/	Cumple con las Bases Adm. Generales
ANEXO N° 7.	/	Oferta Económica \$ 45.997.920 (IVA incluido) Oferta 2.040 esterilizaciones a valor unitario de 22.548, con 1.000 cirugías mensuales.
ANEXO N° 8.	/	Cumple con las Bases Adm. Generales

La oferente cumplen con los requisitos de documentación de este proceso, adicionalmente se indica que la propuesta económica se encuentra dentro del margen disponible para el servicio establecido en las Bases Administrativas Generales.

Por consiguiente, se acepta sus oferta y validan así su paso a la segunda etapa de ponderación de factores para recomendar la mejor opción, de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las BAG punto 4.1.3, y en caso de satisfacer los requisitos de esta adquisición y en condiciones ventajosas para el Municipio.

APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN

Referente al proceso de evaluación se aplicara la pauta según lo id indicado en el punto N° 5.2.2., de las bases administrativas generales, lo que se expresa en cuadro comparativo siguiente:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Oferente N° 1
		ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA
OFERTA TÉCNICA	80 %	<p>Experiencia Profesional: 30% Acredita intervenciones desde el año 2008, mediante orden de compra emitida por mercado público. Puntaje Tabla: 100 Fórmula de cálculo: $100 \times 30\% = 30$</p> <p>Cantidad de Cirugías realizadas: 25% Acredita más de 10.001 cirugías mediante Certificados de experiencia emitidos por intuiciones públicas. Puntaje Tabla: 100 Fórmula de cálculo: $100 \times 25\% a 25$</p> <p>Metodología y plan de trabajo: 20% Describe procedimiento quirúrgico ovario histerectomía flanco izquierdo u orquiectomía con sutura absorbible, con procedimiento anestésico. La propuesta logística cumple con lo requerido en su totalidad, Puntaje Tabla: 100 Fórmula de cálculo: $((100 + 100) / 2 \times 20) / 100 = 20$</p> <p>Composición del Equipo: 25% Médico Veterinario Cirujano: $5 \times 10 = 50$ Médico Veterinario Anestesia: $1 \times 10 = 10$ Médico Veterinario Evaluación: $1 \times 8 = 8$ Técnico Veterinario y/o estudiante: $1 \times 1 = 1$ Administrativo: $1 \times 1 = 1$ Total: 70 puntos Fórmula de cálculo: $(70 \times 100) / 70 \times 25\% = 25$ Puntaje total: $30 + 25 + 20 + 25 = 100$ $100 \times 80\% = 80$ puntos.</p>



CALENDARIO	5%	En la oferta se indica disponibilidad con el 100% del calendario. Puntaje Tabla: 100 Fórmula de cálculo: $100 \times 5\% = 5$ Puntaje total: 5 puntos.
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5%	Se otorga 5 puntos, en relación al cuadro de nivel de cumplimiento. <u>Puntaje Tabla: 100</u> <u>Fórmula de cálculo: $100 \times 5\% = 5$</u> Oferente cumple con adjuntar los antecedentes en tiempo y forma. <u>Puntaje total: 5 puntos.</u>
TOTAL		100

CONCLUSIONES FINALES COMISIÓN EVALUADORA

Siendo esta licitación pública de carácter administrativo, técnico - económico y con el análisis realizado por la Comisión Evaluadora, se informa al Señor Alcalde, que el siguiente oferente seleccionado cumple de mejor manera con el pliego de peticiones formulados en las Especificaciones Técnicas y con los Antecedentes Administrativos de las Bases de la Licitación, presentando acertada propuesta en su generalidad y encontrándose dentro de los márgenes presupuestarios para la licitación: por lo tanto, la comisión recomienda considerar autorizar la ADJUDICACIÓN del proceso de "ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN SANITARIA MASCOTAS" N° 848109-58-LE20 , por considerar que es conveniente para los intereses de la Municipalidad, sin perjuicio que la Autoridad Comunal estime otro parecer.

N° OFERENTE	PROVEEDOR	PUNTAJE FINAL
1	ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA	100

(Timbre y Firma)
FERNANDO A. JARA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

(Firma)
PAOLA PARDO VALDOVINOS
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

(Firma)
MARLHENS SERRANO CARO
ENCARGADA DE TENENCIA
RESPONSABLE

(Autorizado con Firma y timbre)
ALCALDE.

Concluida la presentación y análisis con las correspondientes consultas realizadas por los señores Concejales. El señor Alcalde procede a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado, estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO N° 572.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 173, de fecha 06 de enero del 2021, APRUEBA por unanimidad, la ADJUDICACIÓN y el CONTRATO, del proyecto “ESTERILIZACIONES Y ATENCIÓN SANITARIA MASCOTAS”, del proceso de Licitación Mercado Público ID: 848109-58-LE20, al oferente **ESPINOZA LIZANA HUGO OSVALDO Y OTRA LIMITADA, RUT N° 76.150.723-0. Por un monto de Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil novecientos veinte pesos (\$ 45.997.920) IVA incluido. En Plazo de ocho meses prorrogables según demanda y contingencia por pandemia.**

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, para exponer al Honorable Concejo Municipal Conciliación Causa Civil Gorri con Ilustre Municipalidad Peralillo.

Don Miguel Ángel Silva Díaz, presenta la demanda o causa Civil Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo, Caratulado “GORRI con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO, Rol C-37-2020, de don Héctor Omar Gorri, demandante originada por acumulación de deuda de pago de permisos de circulación del vehículo **Placa Patente Única (PPU.) KK.4961-5**, correspondiente a los años 2011 al 2020. Cuya liberación solo es posible mediante una resolución de un tribunal, para que pague los últimos tres años. Lo que se puede resolver aceptando la **CONCILIACIÓN** emplazada por el **Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo**, la que requiere la Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Concluida la presentación. El señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 573.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 173, de fecha 06 de enero del 2021, APRUEBA por unanimidad, AUTORIZAR al Asesor Jurídico Municipal, abogado Miguel Ángel Silva Díaz, para que arribe a una conciliación en causa civil Rol c-37-2020, caratulado “Gorri con Ilustre Municipalidad de Peralillo” del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Peralillo, con el demandante don Héctor Omar Gorri, consistente en lo siguiente: Que el demandante deberá pagar por permiso de circulación del móvil P.P.U. KK.4961-5, el periodo comprendido entre el año 2017 y 2020, dentro del plazo de 30 días hábiles administrativos (lunes a viernes), desde que se certifique por el ministro de fe del tribunal, que la resolución que recaiga en esta causa se encuentre firme y ejecutoriada, los demás periodos alegados por el demandante se allana a la prescripción pedida, y se otorguen el más amplio, completo y recíproco finiquito respecto del presente proceso, renunciando a toda acción que directa e indirectamente se relacione con los hechos del proceso en referencia.



3.5-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, procede a informar los siguientes temas:

- Informa que ha resuelto establecer un **plazo de doce meses** para la **Tramitación de la Autorización Sanitaria** en Comodato de entrega del terreno, entre la Ilustre Municipalidad de Peralillo y doña Carolina de las Mercedes Navarro Lizana, para el **Centro de Acopio Ecológico y Reciclable**.
- Reunión junto al Seremi de Obras Públicas don Moisés Saravia Ruiz con la comunidad de El Olivar, tema construcción puentes camino del sector, el día lunes 11 de enero del 2021, a las 16:30 horas, a un costado de la Capilla Católica del sector.
- **Invitación Ceremonia Inauguración “Pavimentación del camino sector Los Parrones, comuna de Peralillo”**. Donde contaremos con la presencia del Seremi de Obras Públicas. Actividad que se realizará el día lunes 11 de enero del 2021, a las 18:00 horas, a un costado de la sede social del Aguas Potable Rural Los Parrones
- **Invitación Ceremonia Inauguración “Pavimentación del camino sector Calleuque, comuna de Peralillo”**. Junto al Seremi de Obras Públicas. Actividad que se realizará el día lunes 11 de enero del 2021, a las 19:30 horas, frente a la Escuela Marta Valdés de Calleuque.
- El señor Alcalde hace entrega a cada uno de los señores Concejales y al Secretario Municipal de una **Agenda** y de un **“Instructivo de Uso de Agendas Institucionales 2021** (Documento sin firma).
- **Informa que la Contraloría General de la República**, finalmente ha tomado razón de la compra del terreno Construcción del proyecto nuevo edificio del CESFAM Peralillo, lo que permite finalmente ingresar la propiedad a la Notaría.
- El señor Alcalde informa que a contar del día martes 12 al lunes 25 de enero del presente año hará uso de diez días de Feriado legal y considerando los compromisos de cada uno de los señores Concejales en temporada de verano, **propone postergar las sesiones ordinarias correspondientes a la Segunda y Tercera del Honorable Concejo Municipal y realizarla el miércoles cuarto del mes de enero del 2021. Lo que fue analizado estableciéndose lo siguiente:**

ACUERDO N° 574.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 173, de fecha 06 de enero del 2021, APRUEBA por unanimidad, POSTERGAR las Sesiones Ordinarias correspondientes a los miércoles Segundo y Tercero y realizarlas el miércoles 27 de enero del 2021, según el siguiente detalle:

- ▶ **SEGUNDA SESIÓN**: a las 17:30 a 19:00 horas. **Visita**: proyectos ejecutados y en ejecución de la comuna.
- ▶ **TERCERA SESIÓN**: a las 19:15 horas. **Reunión Sala**: para tratar los temas ordinarios que se presenten a la fecha.



4º. VARIOS.

4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta:

- Hace presente reclamo de vecinos por el estado en que se encuentra el camino desde Los Parrones a Población, el cual se encuentra en muy malas condiciones. Alcalde responde que se revisara el tema con Vialidad.
- Consulta sobre la posibilidad de realización de los talleres de verano. El señor Alcalde responde que se está estudiando el tema.
- Informa que el propietario del Supermercado El Cóndor, señaló que nadie lo ha llamado con motivo de la presentación de cobro de deuda que el municipio tiene en su local comercial. El señor responde que ha intentado reunirse con él, pero no ha sido posible. El Administrador Municipal hace presente la necesidad de sincerar el tema de la deuda, ya que no existen documentos formales (Órdenes de compra ni factura), por lo tanto, después del informe del Director Control, se concluyó en la necesidad de la **Investigar los hechos y establecer responsabilidades**. Alcalde concluye que se solicitará al dueño que venga para revisar el tema.

4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta los temas:

- Vecinos solicitan la posibilidad de rociar el terreno arrendado a Ferrocarriles del Estado, con el fin de evitar el tierral que se levanta con el viento diariamente.
- Recuerda el compromiso de pavimentar pequeño tramo de vereda Troya Norte.
- Recordando que existen otros temas varios aún sin respuesta ni solución.

4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, manifiesta:

- Consulta en que trámite esta la extensión de agua potable de los vecinos camino Santa Ana. El señor Alcalde responde que está caminando, necesidad de reunirse con el Secplan y su personal para conocer los detalles.
- Recuerda la necesidad de colocar lomos de toros y señaléticas en caminos rurales, con el fin de evitar accidentes, solicitando al señor Alcalde oficiar a Vialidad este requerimiento de la comunidad.
- Hace presente al señor Alcalde que existen reclamos por sacado de agua de los grifos.

4.4.- La señorita Concejala doña Isabel Margarita Fariás Cornejo, se refiere a:

- Al proyecto de extensión del Agua Potables de catorce familias antiguo camino Santa Ana, solicitando que se considere a futuro un proyecto para otras familias que tienen la misma necesidad y que habitan más allá, en lo posible reunirse con ellos para empezar a trabajar el tema. Don Rodrigo Silva León agrega que el proyecto inicial corresponde a las familias que se organizaron hace bastante tiempo incluso tiempo atrás solicitaron y participaron de una sesión de Concejo por mismo fin. Lo ideal es que las otras familias, desde ya se organicen para una futura extensión.
- Solicita hacer llegar los correspondientes agradecimientos por pintado de paso de cebra en sector de Supermercado el Nueve, muy necesario para el cruce de las personas y evitar posibles accidentes.



- 4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas que se indican:
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87. *“Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”*. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:
- En relación a carta de la primera compañía de bomberos, se solicita materializar el compromiso adquirido respecto la consolidación del acceso de la sala de máquinas. Se informa que ya fue retirado el árbol, por lo cual se necesita ejecutar las obras de acceso (vereda, poste, rebaja de solera, etc.)
 - Se solicita conectar el alumbrado de la multicancha de San José Obrero, al alumbrado público. Lo anterior con el objeto de poder disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos que allí habitan.
 - Se solicita seguir con las medidas covid a través de las redes sociales.
 - Se solicita la presentación del DAEM, respecto del “Plan de retorno a clases 2021”.
 - Se solicita limpieza de la calle Pérez Brito, cada día hay más basura en ciertos puntos de dicha vía.
 - Se solicita un informe técnico de las obras que se están ejecutando en la calle Echeñique. Lo anterior, porque dicha obra presenta deficiencias en lo que respecta a niveles de los pavimentos.
 - Se solicita la limpieza de canal sentado sector pasarela e instalación de luminarias en el sector de Villa Lomas de San Isidro (circulación peatonal hacia calle San Isidro).
 - Se reitera la solicitud de Carta Gantt correspondiente a la Licitación del Diseño de Ampliación de Agua Potable Rural de Santa Ana (14 viviendas).
 - Se reitera la solicitud de carta Gantt de los proyectos de pavimentación de las calles Carmen Undurraga y Raquel Velasco. Lo anterior con el objeto de poder obtener en el menor plazo la Recomendación Sin Condiciones.
 - Reitera lo solicitado en sesiones anteriores, referente a adquisiciones que se realizaron sin tener los instrumentos administrativos respectivos, **este Concejal reitera realizar las investigaciones sumarias respectivas**. Y de la misma forma cancelar los dineros adeudados, por cuanto de no ser así se produciría un enriquecimiento sin causa en favor del Municipio. **Por lo anterior se solicita la posibilidad de dar fechas en que se saldaran dichas deudas**.
 - En Memorándum N° 147 de fecha 14 de Septiembre ante la consulta realizada por este concejal: Se reitera solicitud de instalación de aire acondicionado en dependencias Municipales, lo anterior considerando los nuevos recursos FIGEM 2020. Lo anterior ira en directo beneficio de los funcionarios de la Municipalidad. Demás está decir que **este Concejal** es el que dio inicio a esta iniciativa, la cual no ha podido ser materializada por falta de apoyo al interior del Concejo (años anteriores). **Se indica que a la fecha no se ha recepcionado ninguna solicitud de disponibilidad presupuestaria**. Respecto a todo lo anterior se puede señalar que este tema ha sido tratado en varias sesiones, existiendo la disposición del Sr. Alcalde



de materializar dicho requerimiento. Por lo anterior se mantiene el requerimiento sobre el tema en comento.

- Se reitera la solicitud de rebaja por concepto de 52 bis. que se debe solicitar a la empresa Essbio S.A. respecto de la factibilidad de servicio para el sector de **La Troya Norte**. Lo anterior por cuanto en la factibilidad del 30 de agosto del 2019 se señaló un monto de 784 UF por 54 viviendas y el 20 de mayo del 2020 el costo asciende 686 UF por 49 viviendas. En ambas propuestas da un valor de 14 UF por vivienda. Cabe señalar que esta solicitud se fundamenta principalmente en la situación económica que afecta a nuestro país y específicamente a las familias de la Comuna de Peralillo.

4.6-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, expresa:

- Lamentable situación de la Directora de la Secplan, quien muy poco ha trabajado por la comuna en estos cuatro años, con reiteradas licencias médicas, repitiendo la misma experiencia vivida en la comuna de Nancagua. Situación que se repite con otra persona con licencia médica, pero vive en Santa Cruz, algo muy lamentable que afecta o daña la imagen del personal municipal y el bien de la comuna.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:30 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE